



Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL C-4P-DJ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Syra Díaz</i>
Fecha:	<i>02/09/2022</i>
	Hora <i>12:31 pm</i>

Estimado Sr. Concepción.

A través de la presente la **CALDERA ENERGY CORP** persona jurídica, registrada en el folio N° 438559 (S) representada por **JUAN RAMON BRENES STANZIOLA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º 8-271-402, con oficinas en el Edificio P.H Plaza Canaima, apartamento piso 11, calle Avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá; presentamos para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, que corresponde a un proyecto del sector de la Industria Energética denominado "**MENDRE SOLAR**", a desarrollarse en el corregimiento de Caldera, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la finca 24482 propiedad de Inmobiliaria Rio Caldera S.A.

Este proyecto consiste en la construcción y explotación de una planta fotovoltaica para generación de energía eléctrica en la comunidad de Caldera, con una capacidad instalada de 5.0 MWn MW AC, 5.5 MWp DC con 13608 módulos de 400 watts. Se realizará la instalación de paneles solares (243 mesas x 56 paneles/mesa, divididos en dos filas de 28 paneles), para convertir la energía solar en eléctrica, adicional a los equipos necesarios para convertir la corriente directa en alterna y su eventual transformación para ser entregada a la Sub-Estación Caldera.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de una categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 160 fojas debidamente enumeradas, más anexos (encuestas, planos, documentos legales, entre otros).

Los consultores responsables son: Joel Pineda con registro DEIA-IRC-097-2021 y Jesús Santamaría DEIA-IRC-083-2019 con números de teléfono 6729-1845/ 6662-1620 y correo electrónico joelpinedas7@gmail.com y jesusmiguel.santamaria@gmail.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Declaración jurada notariada
2. Certificado de Registro Público de la Sociedad (Caldera Energy Corp.).
3. Certificado de Registro Público de la Sociedad (Inmobiliaria Río Caldera S.A.).
4. Copia de Cédula notariada del Representante Legal
5. Encuestas Originales en el EsIA



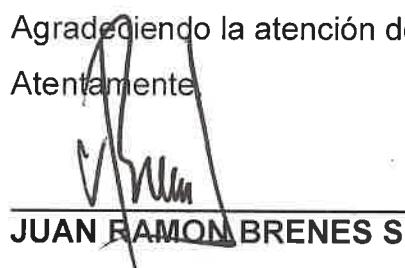
6. Copia de Planos
7. Mapa de Localización Regional 1:50000
8. Paz y Salvo (Original y Vigente)
9. Copia del recibo de pago de Evaluación
10. Nota de autorización uso de terreno

Además, un original y copia impresa, y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento de derecho: Constitución política de la República de Panamá: ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 del 03 junio de 2019, Decreto Ejecutivo 248 del 31 de octubre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Agradeciendo la atención de la presente.

Atentamente,


JUAN RAMÓN BRENES STANZIOLA

Representante Legal

CALDERA ENERGY CORP

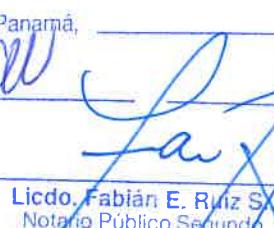
El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

22 AGO 2022


Panamá,
Testigo


Testigo
Licdo. Fabián E. Ruiz S.

Notario Público Segundo





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



18-8-22
8:00

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022), ante mí, **FABIÁN RUÍZ SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593) compareció personalmente **JUAN RAMON BRENES STANZIOLA** varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos setenta y uno-cuatrocientos dos (No.8-271-402), en calidad de Representante Legal de CALDERA ENERGY CORP promotor del proyecto denominado “**MENDRE SOLAR**” a desarrollarse en la Provincia de Chiriquí; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011 y 248 del 31 de octubre de 2019 que suspende el decreto ejecutivo 36 del 03 de junio de 2019, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.

Leída como le fue esta Declaración Jurada al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Zoraida de Vergara con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) y Elías Reyes Pineda con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos ochenta y cinco-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131) hábiles para el cargo y la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -

JUAN RAMON BRENES STANZIOLA

Representante legal de CALDERA ENERGY CORP

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Ramon
Brenes Stanziola



8-271-402

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUN-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 01-SEP-2021 EXPIRA: 01-SEP-2036



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente la copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

22 AGO 2022

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.08.23 15:28:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

6

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

339303/2022 (0) DE FECHA 23/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

CALDERA ENERGY CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 438559 (S) DESDE EL JUEVES, 21 DE AGOSTO DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: FRANCISCO ESPINOSA CASTILO

SUSCRIPtor: JOSE TORRERO CASTILlo

DIRECTOR: JUAN RAMON BRENES

DIRECTOR / TESORERO: EMANUEL GONZALEZ REVILLA LINCE

DIRECTOR / SECRETARIO: RAMON GONZALEZ REVILLA LINCE

PRESIDENTE: JUAN RAMON BRENES

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE A FALTA TEMPORAL O OBSOLUTA DE ESTE LO SERA EL SECRETARIO A FALTA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PUEDE SER EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ES DE MIL (1,000) ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022A LAS 1:54 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403654043



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 211E1BF8-9C8B-4229-A8D5-D4727F4B75DB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.22 10:10:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

7

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 334224/2022 (0) DE FECHA 19/08/2022/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4302, FOLIO REAL N° 24482 (F), CALLE S-N, BARRIADA S-N, CORREGIMIENTO CALDERA, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 48 ha 9813 m² 54 dm²
CON UN VALOR DE DIECIOCHO MIL BALBOAS (B/.18,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA RIO CALDERA,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 22 DE MARZO DE 2004.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: MEDIANTE ESCRITURA N°7119 DEL 22 DE AGOSTO DE 2013 DE LA NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA, DECLARA EL PROPIETARIO QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA ACEPTE LA SERVIDUMBRE A TITULO GRATUITO Y PERMANENTE DE LINEA ELECTRICA AEREA A FAVOR DE CALDERA ENERGY COR CONSTRUIDA SOBRE ESTA FINCADE ACUERDO A CONDICIONES Y MODALIDADES AHORA CONCERTADAS. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/01/2015, EN LA ENTRADA 92076097/2014 (0)

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 4:31 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403648835



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3C9B8A91-F30C-4AF8-8849-6B0D692534DA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

INMOBILIARIA RIO CALDERA, S.A.

8

Avenida Samuel Lewis, PH Plaza Canaima, Piso 11
Teléfono: (507) 305-1350



09 de agosto de 2022

SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Respetados señores:

Por este medio, el suscrito, **JUAN RAMON BRENES STANZIOLA**, con cédula de identidad personal 8-271-402, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **INMOBILIARIA RÍO CALDERA, S.A.**, inscrita en el folio electrónico 410225, Propietaria de la finca N°24482, de la sección de la propiedad, provincia de Chiriquí del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Caldera, Distrito de Boquete autorizó a la sociedad **CALDERA ENERGY CORP** para que desarrolle el proyecto denominado "**MENDRE SOLAR**", dentro de nuestra propiedad.

Atentamente,

JUAN RAMON BRENES STANZIOLA

Representante Legal
C.I.P. N° 8-271-402



Yo Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos colejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá 12 AGO 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



Registro Público de Panamá

9

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.08.23 15:28:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

339298/2022 {0} DE FECHA 23/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA RIO CALDERA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 410225 (S) DESDE EL MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JOSEFINA ESTHER PARDO BLANCO

SUSCRITOR: MARIO HERRERA APARICIO

DIRECTOR: RAMON GONZALEZ REVILLA L.

DIRECTOR: JUAN RAMON BRENES

DIRECTOR: SANDRA DE STANZIOLA

PRESIDENTE: RAMON GONZALEZ REVILLA L.

TESORERO: JUAN RAMON BRENES

SECRETARIO: SANDRA DE STANZIOLA

AGENTE RESIDENTE: ROBERTO MEANA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL LO SERA EL SECRETARIO, Y EN AUSENCIA DE ESTOS LO SERA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PUEDE SER EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 1:57 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403654044



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C16E4917 589E-4A08-B331-E10F63F5D61E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501 6000



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 206735

Fecha de Emisión:

01	09	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

01	10	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CALDERA ENERGY CORP.

Representante Legal:

JUAN RAMON BRENES

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

520761

1

1438559 DV 09

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4041622

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CALDERA ENERGY CORP. / 520761-1-1438559 dv 09	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-1
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	1564984323	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

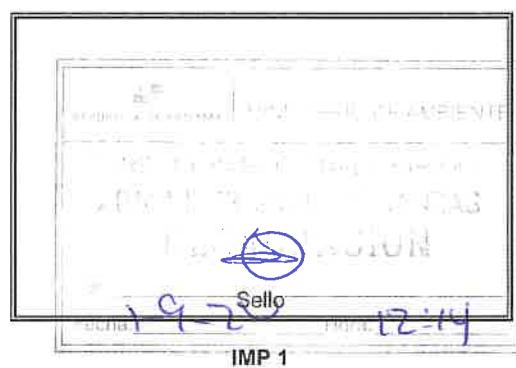
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO MENDRE SOLAR, R/L JUAN RAMON BRENES, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
01	09	2022	12:14:57 PM

Firma
Nombre del Cajero

Emily Jaramillo



ACTA DE NUMERACIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
“MENDRE SOLAR”

Por este medio se deja constancia del contenido del documento Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “MENDRE SOLAR”. El estudio EsIA consta de un total de **160** páginas, de las cuales de la página 1 a la página 82 y 115 a la 160 presentan numeración impresa; mientras que de la página 83 a la página 114 la numeración es manuscrita.

Quien da fe del contenido,



Joel Pineda

Consultor Ambiental

DEIA-IRC-097-2021

FORMATO EIA-FA—001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Mandre Blau

PROMOTOR: Aldeera Energy Corp.

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 02 MES Septiembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.			
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Joel Pineda

Cedula: 4-731348

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Laura Mij

Firma: [Firma]

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar	Buscar																					
Actualizado			P	Nombre																							
Total de Consultores Encontrados: 31																											
<table border="1"><thead><tr><th>101-21</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>PINEDA MURGAS, RICARDO</td><td>IRC-017-04</td><td>232-3412; 6616-8382</td><td></td><td>pineda056@yahoo.es</td><td>N</td><td></td></tr><tr><td>PINEDA SANTOS JOEL ANTONIO</td><td>DEIA-IRC-057-21</td><td>8729-1845</td><td></td><td>joelpinedas7@gmail.com</td><td>N</td><td></td></tr></tbody></table>							101-21							PINEDA MURGAS, RICARDO	IRC-017-04	232-3412; 6616-8382		pineda056@yahoo.es	N		PINEDA SANTOS JOEL ANTONIO	DEIA-IRC-057-21	8729-1845		joelpinedas7@gmail.com	N	
101-21																											
PINEDA MURGAS, RICARDO	IRC-017-04	232-3412; 6616-8382		pineda056@yahoo.es	N																						
PINEDA SANTOS JOEL ANTONIO	DEIA-IRC-057-21	8729-1845		joelpinedas7@gmail.com	N																						

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar	Buscar														
Actualizado			S	Nombre																
Total de Consultores Encontrados: 46																				
<table border="1"><thead><tr><th>SANTAMARIA GISELA</th><th>IAR-010-98</th><th>775-40-03 / 6206-5019</th><th></th><th>gisebemaz850@hotmail.com</th><td>N</td><td></td></tr></thead><tbody><tr><td>SANTAMARIA MIGUEL JESÚS</td><td>DEIA-IRC-063-19</td><td>6662-1620</td><td></td><td>JESUSMIGUEL.SANTAMARIA@GMAIL.COM</td><td>N</td><td></td></tr></tbody></table>							SANTAMARIA GISELA	IAR-010-98	775-40-03 / 6206-5019		gisebemaz850@hotmail.com	N		SANTAMARIA MIGUEL JESÚS	DEIA-IRC-063-19	6662-1620		JESUSMIGUEL.SANTAMARIA@GMAIL.COM	N	
SANTAMARIA GISELA	IAR-010-98	775-40-03 / 6206-5019		gisebemaz850@hotmail.com	N															
SANTAMARIA MIGUEL JESÚS	DEIA-IRC-063-19	6662-1620		JESUSMIGUEL.SANTAMARIA@GMAIL.COM	N															

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOEL PINEDA	IRC-097-2021	✓	✓		
JESUS SANTAMARIA	IRC-083-2019	✓	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

"MENDRE SOLAR"

Categoría: 1

PROMOTOR

CALDERA ENERGY CORP.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JUAN RAMON BRENES STANZIOLA

Cédula : 8-271-402

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Solicitud	02/08/2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Formato EIA-FA-00

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MENDRE SOLAR

PROMOTOR: CALDERA ENERGY CORP

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IE-121-2022

FECHA DE ENTRADA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOEL PINEDA / JESUS SANTAMARÍA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		

6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEPA (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LESLY RAMÍREZ

FORMATO EIA-FA-002
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO: MENDRE SOLAR
PROMOTOR: CALDERA ENERGY CORP
CONSULTORES: JOEL PINEDA / JESUS SANTAMARÍA
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE,
CORREGIMIENTO DE CALDERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto MENDRE SOLAR consiste en la construcción y explotación de una planta fotovoltaica para generación de energía eléctrica, con una capacidad instalada de 5.0 MWn MW AC, 5.5 MWp DC con 13608 módulos de 400 watts. Se realizará la instalación de paneles solares (243 mesas x 56 paneles/ mesa, divididos en dos filas de 28 paneles), para convertir la energía solar eléctrica, adicional a los equipos necesarios para convertir la corriente directa en alterna y su eventual transformación para ser entregada a la Sub- Estación Caldera. El proyecto se desarrollará en dos globos de terreno, globo A con un área de 1 Has + 5405.95 m² y globo B con un área de 5 Has +8434.23 m² para un total de 7 Has +3840.18 m² con modulos fotovoltaicos dentro e la finca madre No. 24482 que cuenta con una superficie total de 48 Has +9813.54 m².

Las características generales del sistema de generación consisten en la instalación de paneles solares para convertir la energía eléctrica, adicional a los equipos necesarios para convertir la corriente directa alterna y su eventual transformación para ser entregada en la sub- estación Caldera, inicialmente se convertirá la energía de corriente directa a alterna en un voltaje a 34,500 V ac, para llegar a la Sub- estación ubicada en Caldera y lograr la tensión necesaria, para luego entregarla al Sistema Interconectado Nacional (SIN)

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “MENDRE SOLAR” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “MENDRE SOLAR”, promovido por CALDERA ENERGY CORP.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LESLY N. RAMIREZ
ING. AGRONOMO
ZOOTECNISTA
IDONEO PARA EL PUEBLO
LESLEY RAMIREZ

Técnica Evaluador

DIRECCION REGIONAL
KO/NR/Ir
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
DIRECCION REGIONAL
CHIRIQUI

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY RAMOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS
IMPACTO AMBIENTAL

NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-104-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **CALDERA ENERGY CORP**, cuyo representante legal es el señor **JUAN RAMON BRENES STANZIOLA**, cuya cédula de identidad personal son **8-271-402**, presentó el 02 de septiembre 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**MENDRE SOLAR**", a desarrollarse en el corregimiento de **Caldera**, distrito de **Boquete**, provincia de **Chiriquí**, elaborado por los consultores **JOEL PINEDA** y **JESUS SANTAMARÍA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-097-2021 e IRC-083-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **07 de septiembre de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**MENDRE SOLAR**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**MENDRE SOLAR**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los siete (07) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

